



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000830-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez y D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a valoración de la Consejería de Educación de la propuesta de que comparta transporte escolar el alumnado con viajes de línea ordinarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 16 de noviembre de 2011.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez y D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, PE/000830, relativa a valoración de la Consejería de Educación de la propuesta de que comparta transporte escolar el alumnado con viajes de línea ordinarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 16 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0800830 formulada por las Procuradoras doña María Ángela Marqués Sánchez y doña Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre diversas cuestiones en relación con el transporte escolar.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0800830, se manifiesta que esta Consejería de Educación circunscribe sus actuaciones al ámbito competencial que tiene asignado. Hasta esta fecha, no se ha recibido ninguna petición formal de informe o de alegaciones en relación con el contenido de la presente Iniciativa Parlamentaria.

Valladolid, 5 de diciembre de 2011.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Juan José Mateos Otero